

IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2017.

Convivencia escolar y formación de psicólogos. Dispositivos de formación en psicología educativa.

Ramos, Luciana y Casal, Vanesa.

Cita:

Ramos, Luciana y Casal, Vanesa (2017). *Convivencia escolar y formación de psicólogos. Dispositivos de formación en psicología educativa. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-067/530>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRer/a1a>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN DE PSICÓLOGOS. DISPOSITIVOS DE FORMACIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Ramos, Luciana; Casal, Vanesa

Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Argentina

RESUMEN

La experiencia del Trabajo de Campo correspondiente a la materia Psicología Educacional II supone un acercamiento a la Práctica Profesional del Psicólogo en el campo educativo. Por tal motivo, y como una experiencia novedosa planteamos una modalidad de trabajo a partir de la participación en el espacio de instalación de un Programa de Convivencia Escolar desde una mutua implicación de los estudiantes con agentes escolares que desarrollan prácticas favorecedoras en el proceso de construcción de legalidades. En el marco de la implementación del "Proyecto Facilitadores de Convivencia" del MEGCBA en el Nivel Primario a partir de la sanción de la Ley 26.892 y la resolución 239/14 CFE, los estudiantes participan de distintos espacios que implican un acercamiento a prácticas posibles de inserción profesional. Comúnmente los temas de violencia y convivencia aparecen representados en la institución escolar de manera reduccionista centrados en ciertos sujetos como productores o como objeto de ciertas prácticas. Esta perspectiva apunta a pensar en intervenciones que amplían y "levantan la mirada" observando y ponderando las condiciones del contexto y la institución formando parte y configurando el problema. Es en ese punto que se espera que los estudiantes puedan participar, interpretar y hacer su aporte.

Palabras clave

Formación del Psicólogo, Práctica Profesional, Convivencia, Escuela primaria

ABSTRACT

SCHOOL COEXISTENCE AND PSYCHOLOGIST FORMATION DEVICES FOR FORMATION IN EDUCATIONAL PSYCHOLOGY

The Field-work experience corresponding to the subject Educational Psychology II implies an approach to the Professional Practice of the Psychologist in the educational field. For this reason, and as a novel experience we propose a modality of work based on the participation in the space of installation of a Program of School Coexistence from a mutual implication of the students with school agents who develop practices conducive in the process of construction of Legalities. In the framework of the implementation of the MEGCBA "Facilitators of Coexistence Project" in the Primary Level after the adoption of Law 26892 and resolution 239/14 CFE, students participate in different spaces that imply an approach to practices Possibilities of professional insertion. Usually, the topics of violence and coexistence are represented in the school institution in a reductionist way focused on certain subjects as producers or as objects

of certain practices. This perspective aims to think of interventions that broaden and "look up" by observing and pondering the conditions of the context and the institution forming part and configuring the problem. It is at this point that the students are expected to be able to participate, interpret and make their contribution.

Key words

Psychologist Training, Professional Practice, Coexistence, Primary School

El Psicólogo en formación pensando la convivencia "de" y "con" otros

Uno de los temas de agenda educativa que actualmente se difunde en los medios de comunicación masiva es el de la "violencia" y en consecuencia la convivencia en instituciones educativas. Pareciera que, cada vez y con mayor frecuencia se suceden hechos que dan que hablar a la opinión pública y, asimismo se busca la voz de los expertos para que opinen e intervengan en estas situaciones. Por tal motivo, creemos que *"El futuro psicólogo debe formarse y entrenarse en identificar y conceptualizar situaciones y problemas educativos, de modo de interrogarlos, evaluarlos e intervenir en ellos, con lecturas y estrategias capaces de reconocer la complejidad de los factores que condicionan su constitución, desarrollo y resolución"*^[i].

Los Proyectos de Convivencia que tomamos como insumo para acercar a los estudiantes, buscan llevar a cabo la implementación del Programa Nacional de Convivencia Escolar que se propone ofrecer recursos para que las instituciones puedan ser lugares de construcción de actitudes y posiciones democráticas. El mismo se enmarca en la Ley Nacional N° 26892 (2013) para la "Promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social en las escuelas". La misma *"establece las bases para la promoción, intervención institucional y la investigación y recopilación de experiencias sobre la convivencia así como sobre el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional"*^[ii]. Esta ley está regulada por la Resolución 239 CFE (2014) que establece a nivel nacional dos temas centrales: por un lado la necesidad de implementar órganos de participación que instalen la convivencia democrática en las instituciones de nivel inicial y primario y por otro lado el lugar de los Equipos de Orientación Escolar como apoyos imprescindibles para acompañar estos procesos. Esta norma propone que cada una de las jurisdicciones establezca modalidades que definan políticas diversas, siendo nuestro campo de abordaje el caso de la Ciudad

de Buenos Aires. Esta jurisdicción propuso el Programa de “Facilitadores de convivencia”^[iii] como herramienta para traccionar estos procesos democráticos en las escuelas primarias, propiciando que se abra el debate acerca de temas y problemas que posibiliten construir una autoridad adulta que cuide, transmita y acompañe y una construcción de “semejante” que habilite la participación igualitaria en la vida escolar y ciudadana.

La elección de un campo para el trabajo

En este marco normativo y político, se eligió un Distrito Escolar de la Ciudad de Buenos Aires en el cual hay siete escuelas primarias comunes que están desarrollando Proyectos de Facilitadores de Convivencia. De esas escuelas, se tomaron tres para que los estudiantes pudieran concurrir a presenciar Consejos de Grado, otras actividades y realizar entrevistas.

Es intención de este trabajo describir un dispositivo que busca introducir a los estudiantes en un campo complejo y dinámico que sitúa al psicólogo en un espacio social e institucional. Del mismo modo pretende instalar una modalidad en la cual las escuelas modifican aspectos naturalizados para pensar la convivencia, la inclusión, la construcción de las normas y las sanciones donde las intervenciones que acontecen se construyen como “procesos hacia” y no como “límites para”. Finalmente abrir el diálogo entre la Universidad, los equipos de apoyo y las instituciones educativas habilita “expandir” políticas y prácticas, interrumpir prácticas, naturalizar la pregunta y ponderar procesos sobre resultados.

Es así que tomamos el concepto de participación desde la concepción vlgotskyana donde un sujeto participa de una actividad en una comunidad desde diferentes posiciones subjetivas y que es a través de esa participación y con la guía de otros que aprende. No se trata de “un individuo auxiliado”, sino de “un sujeto en situación” (Baquero, 2006). Lave y Wenger (2003) proponen la noción de Participación Periférica Legítima para referirse al proceso por el cual los principiantes pasan a formar parte de una comunidad de práctica sociocultural. Mediante este proceso, se activan las intenciones de aprender de una persona y se configura el significado del aprendizaje. Es desde esta perspectiva que pensamos la inclusión de estudiantes en las diversas instancias del proyecto, abriendo a una experiencia que se vincula sobre todo con la pasión, la finitud, la provisoriedad, y el acontecimiento (Larrosa, 2002)

En este sentido, esta propuesta sitúa el acontecimiento/situación como unidad de análisis planificando “encuentros” de estudiantes con las diversas instancias del programa con el fin de co-construir conjuntamente miradas heterogéneas y diversas. La planificación de esta participación que describimos en este trabajo se configuró en tres tiempos:

- Tiempo de observar y preguntar
- Tiempo de conocer y comprender (para construir un problema desde una perspectiva compleja)
- Tiempo de pensar(se) y transformar (a través de un dispositivo de intervención co- construido)

Tiempos para observar y preguntar

Con el objeto de tomar contacto con el Programa y las escuelas se identifica una primera etapa en la que se propone a los estudiantes

diversas acciones que se van revisando y acompañando del trabajo en las clases de la Facultad:

-Puesta en contacto con la normativa que da sustento al Programa para todo el grupo clase de estudiantes

Se pone a disposición de los estudiantes la normativa que encuadra la Convivencia Escolar:

- Ley Nacional 892
- Resolución CFE 239/13
- Encuadre de Proyecto de Facilitadores de Convivencia por escuelas
- Documentos internos del Programa de Equipo de Promoción de Vínculos Saludables (de ahora en más EPVS)^[iv] de la CABA

Desde esta perspectiva, se entiende el trabajo del Psicólogo Educativo como una práctica que, encuadrada en un marco normativo implica “*un doble movimiento: por un lado, sostener con firmeza principios que garanticen la educación como derecho para todos y todas; •abrir, cuestionar, habilitar y reconfigurar las maneras de mirar, y ofrecer espacios de encuentro entre quienes enseñan y quienes aprenden, quienes dirigen las escuelas y quienes llegan a ellas para ser educados. Por eso, no se trata de disociar principios de prácticas, leyes de situaciones a ser reguladas, o teorías de escenas cotidianas; por el contrario, se trata de hacer que los principios que se sostienen se verifiquen efectivamente, que lo que proponemos, se haga práctica, y que las prácticas puedan ser dichas, pensadas, analizadas desde diferentes perspectivas*”^[v].

-Observación y participación en los espacios en los cuales se aborda la implementación del Proyecto de Convivencia, organizándose el grupo clase en subgrupos, a saber:

- Reunión de directores de todas las Escuelas Públicas primarias de la Ciudad impactadas por el Programa “Facilitadores de Convivencia” a cargo de la coordinadora del EPVS y el Director del Área de Educación Primaria (ambos cargos elegidos por el Poder Ejecutivo de la Ciudad) en la cual se encuadra el proyecto para las 87 escuelas que se integran en el año 2017, proyecto que se inició en el año 2016 con un número menor de escuelas que continúan con la implementación.
 - Reunión distrital de directores/as de las escuelas participantes con miembros del EPVS para el seguimiento del proyecto en cada una de las instituciones.
 - Capacitación para Facilitadores de Convivencia: los facilitadores de convivencia son maestros que en acuerdo con la conducción de cada una de las escuelas impactadas por el Programa se constituyen en referentes de Convivencia Escolar y reciben una capacitación específica sobre el tema.
 - Consejos de grado en tres escuelas diferentes: El Consejo de grado es el órgano de participación por excelencia, un espacio en el cual los niños y niñas tienen la palabra para discutir acerca de la institución que habitan y acerca de cómo abordar pacíficamente los conflictos que se suscitan en el aula y en la escuela
- Entrevistas a:*
- Directores de escuelas participantes del programa, en las instituciones
 - Docentes de escuelas del programa, en las escuelas y espacios de participación
 - Miembros del Equipo de Promoción de Vínculos Saludables de-

pendientes de la Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo. Se trata de equipos técnicos que pertenecen al área socioeducativa contratados por el Ministerio de Educación.

- Coordinadora del EPVS, este encuentro se realizó en el aula de la Facultad dirigida a toda la clase

Con estas observaciones y su abordaje en las clases, los estudiantes comienzan a hilvanar algunos indicios de los malestares entre docentes y directivos, de aquello que se “demanda”, a partir de los discursos y prácticas de los actores que trabajan en las escuelas. Cabe destacar que en este caso hablamos de una demanda desde un punto de vista polisémico, leído a modo de “búsqueda de saber” y que *“nunca es literal sino que requiere ser resignificada”*^[vi].

-Escrituras de narrativas en grupos, recuperando la experiencia personal y entramándola en la producción grupal: Con el fin de capturar lo observado en relación con lo vivenciado por los estudiantes. Se trata de recuperar, sistematizar, y conceptualizar los saberes construidos que se fueron adquiriendo y recreando en articulación con el material teórico abordado en la normativa, las clases y lecturas. Esta narrativa constituye una primera entrega parcial del trabajo de campo.

Generalmente, en las experiencias de trabajo de campo anteriores se ha utilizado el método de observación esperando una desimplificación del observador que permita que luego se utilice lo registrado para ser analizado desde los materiales teóricos. Sin embargo, numerosas investigaciones -sobre todo del campo de la formación docente- dan cuenta de la importancia de la documentación narrativa como formato de construcción de un saber pedagógico, entendiendo que *“...Revisitar lo vivido y escribirlo, implica una distancia, una aproximación pausada desde distintas perspectivas. Narrar supone tratar de entender, explicar, buscar los significados y sentidos opacos. No es hacer una copia de la acción sino que se relaciona con la apropiación, en sentido de hacer propios, crear y recrear los objetivos, instrumentos de mediación y modos de actividad...”* (Casal y Néspolo, 2015).

Es en este sentido que se propone la narración con el fin de abordar la intervención como una praxis implicada. Como señala Meirieu una pedagogía que *“ha de trabajar sin cesar sobre las condiciones de desarrollo de las personas y, al mismo tiempo, ha de limitar su propio poder para dejar que el otro ocupe su puesto. No debe resignarse jamás en el ámbito de las condiciones, pero no por eso ha de dejar de aplicarse obstinadamente al de las causas”*.

Tiempo de conocer para comprender

El tiempo de observar y preguntar se entrama con el tiempo de conocer. A la vez que los estudiantes participan de las diversas instancias del proyecto concurren a las clases habituales que la estructura de la materia tiene: clases teóricas y prácticas, transcurre también el parcial. Entendemos que la lectura de los materiales de la clase que conforma el programa de la materia Psicología Educativa, es pertinente para entender la mirada que se propone desde el Proyecto Facilitadores de Convivencia. Aquellos que desnaturalizan el aprendizaje escolar, el oficio del alumno, la escuela de la modernidad homogénea y estable, la (des)igualdad: Temas

problemas que ponen en agenda el supuesto de la igualdad, la necesaria confianza en las relaciones pedagógicas, la construcción de la autoridad pedagógica pensada como una relación, el habitual discurso sobre el fracaso escolar o el fracaso del formato habitual, la crítica a las prácticas de derivación, la revisión de las trayectorias reales los niños y jóvenes que habitan nuestras escuelas.

Todos aspectos que proponen revisar las unidades de análisis clásicas y que invitan al giro contextualista hacia la construcción de perspectivas que apuntan a la actividad, a la interagencialidad, a la multivocalidad y al perspectivismo.

A ello se suman otros materiales vinculados con la convivencia escolar como objeto de estudio, a los cuales también los estudiantes acceden.

Es allí donde esperamos que los relatos se entremen, y encuentren sentido, para hacer posible la construcción de un nuevo saber.

Es en esta instancia de construcción y entramado en la que los estudiantes comienzan a delimitar la situación- problema sobre la cual podrían intervenir: *“Construir un objeto de trabajo implica una relectura de hechos y datos e incluye diversidad de perspectivas, acuerdos, desacuerdos, resistencias y conflictos entre quienes participan de la situación. Dado que para intervenir se hace necesario un recorte, se toma, como parte de esta instancia, una delimitación configurada de tiempos, espacios, relaciones y sujetos que formarán parte del “objeto” construido”*.^[vii]

Tiempo de pensar(se) para transformar

*Mientras miro las nuevas olas,
yo ya soy parte del mar*

Ch García/D Lebon

Desde la cátedra se sostiene que *“El alumno necesita confrontar conceptualizaciones con problemas experimentados, en el contexto en que surgen, y tomando contacto con los actores sociales involucrados. Desde un enfoque constructivista del proceso, se intentará recuperar su aprendizaje previo - académico y extracurricular, teórico y vivencial -, revisar, resignificar y recontextualizar los conocimientos y esquemas referenciales ya adquiridos, y reorganizarlos críticamente en un nuevo sistema, a través de la interacción con docentes, con sus pares, y de la apropiación de nuevas herramientas de análisis y abordaje”*^[viii]

Es allí, en el contexto de la escuela, o del aula o de los diversos encuentros en los cuales participaron los estudiantes que van acercándose a la situación, construyendo problemas, identificando aspectos naturalizados y pensando posibles interrupciones y construyendo una posición acerca del trabajo del Psicólogo Educativo. Se espera que el relato de la experiencia, y la articulación con los saberes de la asignatura posibiliten el acceso a otra experiencia novedosa que es el *diseño de una propuesta de intervención*. Este diseño, permitiría pensar una posible intervención a partir de un escenario real en el que los estudiantes pondrían en acción una construcción conjunta en un rol futuro. En este sentido, pensamos el diseño de la propuesta de intervención como un espacio de actuación que aún no está disponible pero que es potencialmente desplegable. Una construcción a mitad de camino entre la práctica del estudiante y la práctica profesional del psicólogo.

A partir de la elección de una modalidad, se construye el diseño de

la intervención: *“La intervención desde la posición de los equipos de orientación la entendemos como un proceso que parte de la (re)construcción de un problema, desde un lugar de terceridad –el “venir entre” de Ardoino (1981)–, una forma de presencia que colabora para interrogar lo cotidiano, plantea condiciones para hacer un trabajo con otros, sostiene una escucha y miradas nuevas o renovadas sobre lo cotidiano”*.^[ix]

A partir de lo producido por los estudiantes, se van proponiendo algunos espacios posibles en el marco del Proyecto, basados en la idea de *“intervenir para transformar”*. Algunos ejemplos son:

- Reunión con docentes en los que se discuta sobre la base de la relación entre transgresión, castigo, sanción y acción reparadora.
- Planificación y participación junto al docente de grado de un Consejo de Grado.
- El diseño de una acción de formación/capacitación

La convivencia en la escuela -como objeto de intervención- pareciera ser un campo que habilita múltiples situaciones de aprendizaje para los Psicólogos en formación. Se trata también de una oportunidad para revisar modalidades de acercarse a los estudiantes a los espacios que los pueden encontrar como profesionales, revisando en el propio dispositivo educativo los modos de acompañar. Modos que habiliten, más que “el pasaje de cómo”, “el ensayo” y sobre todo el “pensar con otros y a otros” (Greco, Nicastro, 2012), sin fórmulas acabadas ni recetas, en tanto que una intervención siempre puede leerse por sus efectos.

Por último, *“La intencionalidad es la de abrir una perspectiva política en torno a lo que implica intervenir en la escuela y propiciar el análisis de situaciones de intervención, en las que cada uno/a asume una posición profesional específica, generadora de cambio, de lazo, de subjetividad responsable”*.^[ix]

NOTAS

^[i] Programa de la Materia Psicología Educacional cátedra II Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires (2017)

^[ii] Ley N° 26892 para la promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social en las escuelas

^[iii] El Proyecto Facilitadores de convivencia se crea mediante Resolución 9360 SSCD/2016, propone instalar en las escuelas participantes los Consejos de Grado, crear el Acuerdo Escolar de Convivencia y poner en funcionamiento un Consejo Escolar de Convivencia. El primero es el órgano de participación a nivel áulico, el segundo se trata de los acuerdos generales que regulan la vida en cada escuela y que no van a contradecir ninguna normativa existente y el tercero es el órgano escolar consultivo que acompañara a la conducción toda vez que se lo convoque ante alguna situación que amerite discusión. Sesiona dos veces por año en forma ordinaria y toda vez que sea convocado por la dirección de la escuela. El objetivo del proyecto es propiciar al construcción conjunta de legalidades, a convivencia democrática y la resolución pacífica de conflictos

^[iv] El EPVS fue creado en el año 2012, y depende de la Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo, Dir. Gral. de Estrategias para la Educabilidad, Sub Sec. Equidad Educativa, Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Trabajan con las siguientes problemáticas: Violencias en General, Maltrato infantil, Acoso escolar, Violencia Institucional, Conflictos entre pares, entre otras formas de violencia.

^[v] Los Equipos de Orientación en el Sistema Educativo. La dimensión institucional de la intervención. Serie Inclusión Democrática en las Escuelas.

Ministerio de Educación Presidencia de la Nación (2014)

^[vi] Los Equipos de Orientación en el Sistema Educativo. La dimensión institucional de la intervención. Serie Inclusión Democrática en las Escuelas. Ministerio de Educación Presidencia de la Nación (2014)

^[vii] Los Equipos de Orientación en el Sistema Educativo. La dimensión institucional de la intervención. Serie Inclusión Democrática en las Escuelas. Ministerio de Educación Presidencia de la Nación (2014)

^[viii] Programa de la Materia Psicología Educacional cátedra II Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires (2017)

^[ix] Los Equipos de Orientación en el Sistema Educativo. La dimensión institucional de la intervención. Serie Inclusión Democrática en las Escuelas. Ministerio de Educación Presidencia de la Nación (2014)

^[x] Los Equipos de Orientación en el Sistema Educativo. La dimensión institucional de la intervención. Serie Inclusión Democrática en las Escuelas. Ministerio de Educación Presidencia de la Nación (2014)

BIBLIOGRAFÍA

Baquero, R. (2006). Del individuo auxiliado al sujeto en situación. Algunos problemas en los usos de los enfoques socioculturales en educación” en Revista Espacios en Blanco. Serie Indagaciones N° 16 NEES/UNCP-BA. (En prensa).

Bleichmar, S. (2008): “La construcción de legalidades como principio educativo”. En Violencia social – Violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades (23-69). Buenos Aires: Noveduc.

Brawer, M., Lerner, M. “Violencia. Cómo construir autoridad para una escuela inclusiva”. Buenos Aires. Aique. (2014)

Casal, V. y Néspolo, M. J. (2015). NARRATIVAS: PARTICIPACIÓN DE DOCENTES Y AGENTES PSICOEDUCATIVOS EN DISPOSITIVOS DE FORMACIÓN PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA. VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar. Para recuperar el saber hacer de las escuelas con relación a la convivencia y el cuidado comunitario. Ministerio de Educación de la Nación. Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativas.

Greco, M.B. (2014) “Exploraciones en Psicología Educacional: Escenas y configuraciones de la autoridad en contextos de enseñanza y aprendizaje”. En base al texto aparecido en Anuario de Investigaciones. Volumen XX. Tomo 1. Facultad de Psicología UBA. 2014)

Greco, M. B.; Nicastro, S. (2012): ENTRE TRAYECTORIAS. ESCENAS Y PENSAMIENTOS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN, CAP. 3 Rosario, Homo Sapiens LARROSA, J. La experiencia y sus lenguajes, Conferencia recuperada en http://www.me.gov.ar/curriform/publica/oei_20031128/ponencia_larrosa.pdf el 9/4/17

Lave, J. y Wenger, E. (1991). Aprendizaje situado. Participación periférica legítima. Cambridge: Cambridge University Press

Ley N° 26892 para la promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social en las escuelas.

Los Equipos de Orientación en el Sistema Educativo. La dimensión institucional de la intervención. Serie Inclusión Democrática en las Escuelas. Ministerio de Educación Presidencia de la Nación (2014)

Larrosa, J. (2003) “Experiencia y pasión”. En La experiencia de la lectura. Estudios sobre literatura y formación. México. FCE

Res CFE 239/14 anexo I “Pautas y criterios federales para la elaboración de acuerdos de convivencia en los niveles inicial y el nivel primario.

Meirieu, P. (1998) “Frankenstein educador” Laertes.

Meirieu, P. (2008) "Una pedagogía para prevenir la violencia en la enseñanza". En Cátedra abierta: Aportes para pensar la violencia en las escuelas. Ciclo videoconferencias. Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas (pp. 93- 107). Buenos Aires: Ministerio de Educación

Programa de la Materia Psicología Educacional cátedra II Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires (2017)